



# RESOLUCION - R - N° 231 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUN 1995

Expte. N° 17.511/95

## VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el personal que desarrolla tareas en LRK Radio Universidad de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de Abril del corriente año, se han firmado los Contratos de Locación de Obra con los Sres. Lic. Roberto Alejandro Buman; Jorge Fernando Linares; Sebastián Aparicio Calisaya; Diego Antonio Ramón; Sergio Castillo; Isabel del Valle Sardina; Fernando Carlos Ceferino Aramayo; Esmeralda Booth de Aramayo; Eduardo David Aramayo y Oscar Darío Barrios;

Que Dirección General de Administración informa que corresponde aprobar los contratos firmados oportunamente,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Obra firmados con los Sres. Lic. Roberto Alejandro BUMAN; Jorge Fernando LINARES; Sebastián Aparicio CALISAYA; Diego Antonio RAMÓN; Sergio CASTILLO; Isabel del Valle SARDINA; Fernando Carlos Ceferino ARAMAYO; Esmeralda BOOTH de ARAMAYO; Eduardo David ARAMAYO y Oscar Darío BARRIOS, que cumplen funciones en LRK Radio Universidad de Salta, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, en las partidas 3.4.9 del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR